

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

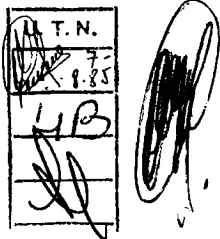
EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado en el expediente nº 95/84 de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar la inscripción efectuada en 1973 de la asignatura Teoría de los Circuitos I de 3er. año, eximiendo de la correlatividad existente con Introducción a la Computación Digital de 2do. año, al alumno Oscar Juan Carlos FILIPETTO -legajo nº 07-12102-6, de la especialidad Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 329/85



ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

Ing. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO